



Asamblea General

Distr. general
21 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

49º período de sesiones

28 de febrero a 1 de abril de 2022

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Resumen

En este informe, presentado en cumplimiento de la resolución 74/133 de la Asamblea General, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Najat Maalla M'jid, resume los efectos perjudiciales que los dos años de pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han tenido en la protección de los niños y en su bienestar. A partir de los datos disponible, en el informe se argumenta a favor de invertir en el refuerzo y la integración de los servicios para los niños y sus cuidadores, destacando el papel clave de los niños como agentes de cambio. A partir de las lecciones aprendidas de la pandemia y de otras crisis actuales, como los conflictos, el cambio climático y los desastres naturales, en el informe se describe el carácter esencial de esos servicios integrados para la efectividad del derecho de los niños a vivir libres de violencia y para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La inversión en este ámbito genera rendimientos elevados para los niños, las familias y la sociedad en general, y allana el camino hacia unas sociedades más sostenibles, justas, inclusivas y resilientes, tanto durante como después de la recuperación de la pandemia.



Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción | 3 |
| II. Acelerar la adopción de medidas destinadas a poner fin a la violencia contra los niños a más tardar en 2030..... | 3 |
| Prestación de apoyo a los Estados Miembros para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible..... | 4 |
| III. Poner fin a la privación de libertad de los niños migrantes | 10 |
| IV. Los niños como agentes de cambio | 12 |
| V. Hacia una mejor inversión en la protección de la infancia y el bienestar de los niños | 13 |
| A. La necesidad urgente: la violencia contra los niños ha aumentado y se ha hecho menos visible | 13 |
| B. Cambio de paradigma: de los enfoques en silo a los sistemas reforzados e integrados | 16 |
| C. Inversión para generar un dividendo de prevención de la violencia | 17 |
| D. Aumento de la inversión: esencial, factible y rentable | 18 |
| VI. De cara al futuro | 21 |

I. Introducción

1. En el presente informe, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños pasa revista a las actividades que ha emprendido a nivel mundial, regional y nacional para cumplir su mandato y resume los resultados alcanzados. En él se pone de relieve el modo en que la violencia contra los niños ha aumentado, al tiempo que se ha hecho menos visible, durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y se explica por qué invertir en el refuerzo y la integración de los servicios para la infancia resulta esencial para hacer realidad la visión de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Existen indicios sólidos de que la violencia contra los niños en el hogar, la comunidad y en línea ha aumentado durante los dos años de pandemia, y hay datos que apuntan a que ello ha ido asociado a un aumento de la violencia de género¹. El fuerte impacto socioeconómico de la enfermedad ha acrecentado los riesgos de trabajo infantil, explotación sexual infantil, trata y tráfico de niños, matrimonio infantil y reclutamiento de niños en bandas criminales y grupos armados. Además, las crisis en curso generadas por los conflictos, la inseguridad alimentaria, el cambio climático, los desastres naturales y la inestabilidad política siguen exponiendo a los niños a múltiples formas de violencia.

3. Los datos muestran que aproximadamente la mitad de los niños del mundo se ven expuestos a la violencia cada año, incluso desde antes de la aparición de la COVID-19. Cerca de 300 millones de niños de entre 2 y 4 años padecen habitualmente formas de disciplina violentas a manos de sus cuidadores. Un tercio de los alumnos de entre 11 y 15 años de todo el mundo han sido acosados por sus compañeros en el último mes y se estima que unos 120 millones de niñas sufren algún tipo de contacto sexual forzado antes de los 20 años. La violencia emocional afecta a uno de cada tres niños y uno de cada cuatro niños en todo el mundo vive con una madre víctima de la violencia de pareja².

4. La violencia tiene efectos devastadores inmediatos, de por vida e intergeneracionales en los niños y sus familias. La violencia mata a niños: en 2017, se estima que 40.150 niños fueron víctimas de homicidio, lo que representa el 8,4 % de todos los homicidios³. La violencia perturba el desarrollo cerebral de los niños, perjudica gravemente su salud física y mental y merma su capacidad de aprendizaje. Los efectos directos de la violencia contra los niños también acarrear un costo económico considerable para las personas, las comunidades y los Gobiernos. La violencia en la infancia limita el desarrollo de las personas en su crecimiento hasta la edad adulta, y el costo de este potencial no realizado frena el desarrollo social y económico de la sociedad.

5. Antes de la pandemia de COVID-19, los esfuerzos para eliminar la violencia contra los niños avanzaban con demasiada lentitud: es imperativo acelerar esta labor. Gracias a las lecciones de la pandemia y de otras crisis, ahora sabemos que la prestación de servicios integrados y multisectoriales que sean accesibles a todos los niños sin discriminación debe considerarse una inversión clave de cara a reconstruir para mejorar, tanto durante la pandemia como después.

II. Acelerar la adopción de medidas destinadas a poner fin a la violencia contra los niños a más tardar en 2030

6. Durante el período que abarca el informe, la Representante Especial ha seguido utilizando su mandato para promover la protección de los niños frente a la violencia llevando

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS), Amiya Bhatia y otros (2021), “Violence against children during the COVID-19 pandemic”, *Bulletin of the World Health Organization*, vol. 99, núm. 10, págs. 730 a 738.

² OMS, *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020*, puede consultarse en <https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020>.

³ *Ibid.*

a cabo labores de promoción, prestando asesoramiento y tendiendo puentes de unión, como corresponde a sus funciones.

Prestación de apoyo a los Estados Miembros para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

7. Un elemento clave de la labor de la Representante Especial para llegar a los interesados es su estrecha colaboración con los Estados Miembros en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Para apoyarlos en esta labor, la Oficina de la Representante Especial ha elaborado orientaciones sobre cómo los países pueden utilizar sus procesos de examen voluntario para detectar y dar a conocer prácticas prometedoras para prevenir la violencia contra los niños y darle respuesta. En 2020, la Oficina también preparó una evaluación de los exámenes nacionales, con el fin de extraer y difundir los principales temas, mensajes y lecciones aprendidas sobre los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la violencia contra los niños y los factores que la impulsan⁴.

8. La Representante Especial se reunió, en las primeras fases de elaboración, con 38 Estados Miembros que iban a presentar sus exámenes nacionales voluntarios en el foro de alto nivel de 2021, alentándolos a adoptar un enfoque integrado para prevenir y poner fin a la violencia contra los niños y los factores que la impulsan en toda la Agenda 2030. También destacó el papel de los niños como agentes clave en esta cuestión y sugirió formas de fomentar su participación activa en la preparación de los exámenes.

9. Además, la Representante Especial movilizó a entidades del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y nacional. En sus conversaciones con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes y los equipos en los países, subrayó la responsabilidad que compartían de apoyar a los Gobiernos en la integración de los derechos del niño en los esfuerzos por hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la protección de los niños contra la violencia, y la necesidad de enfoques globales e integrados. La Representante Especial también participó directamente, a nivel nacional, en los procesos preparatorios de los exámenes nacionales voluntarios de varios Estados Miembros.

10. En el período previo al foro político de alto nivel, la Oficina de la Representante Especial colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la organización de una reunión de un grupo de expertos para evaluar los avances y las dificultades para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños (meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), incluido el impacto de la pandemia. La Representante Especial también participó en los diálogos sobre integración organizados por la Vicepresidencia del Consejo Económico y Social para preparar la serie de sesiones de integración del foro político de alto nivel.

11. El foro político de alto nivel, que se centró en el tema de la recuperación sostenible y resiliente tras la pandemia de COVID-19, fue una oportunidad para destacar las lecciones aprendidas durante la pandemia sobre cómo reforzar la protección de los niños frente a la violencia. La Representante Especial fue una oradora destacada de la mesa redonda sobre el tema “Cómo encaminarnos hacia la construcción de sociedades más pacíficas, igualitarias e inclusivas”, en la que se analizó la importancia de establecer vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. La Oficina de la Representante Especial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también organizaron un “laboratorio de exámenes nacionales voluntarios” en el foro de alto nivel, que reunió a representantes de Gobiernos, las Naciones Unidas, niños, jóvenes e instituciones financieras internacionales para estudiar cómo crear exámenes nacionales voluntarios que tuvieran en cuenta a los niños y fueran inclusivos. En las conversaciones mantenidas durante laboratorio se hizo hincapié en la necesidad de dar

⁴ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/es/content/los-derechos-del-ni%C3%B1o-en-la-agenda-2030>.

prioridad a la inversión en sistemas integrados para la prestación de servicios sociales destinados a los niños.

13. Además, en el foro político de alto nivel, la Oficina de la Representante Especial y el Grupo de Amigos de la Salud y el Bienestar Mentales organizaron un evento de alto nivel para poner de relieve la necesidad urgente de abordar el impacto de la violencia en la salud mental de los niños y, al mismo tiempo, reconstruir para mejorar, velando por que la salud mental sea parte integrante de la cobertura sanitaria universal. Coincidiendo con el evento, la Oficina de la Representante Especial lanzó una campaña multimedia basada en una serie de vídeos sobre la salud mental, en los que niños de 19 países de todas las regiones relataban sus experiencias y proponían medidas para respaldar mejor el bienestar mental durante la pandemia de COVID-19.

14. Al estudiar los exámenes nacionales voluntarios y las exposiciones realizadas por los Estados Miembros durante el foro político de alto nivel de 2021, la Oficina de la Representante Especial detectó una serie de elementos centrales. Aunque los Estados Miembros recurren cada vez más a los enfoques integrados para prevenir la violencia contra los niños y darle respuesta, la información sobre su labor al respecto no se incluye sistemáticamente en sus exámenes. Además, aunque ha aumentado el número de Estados Miembros que informan sobre los progresos realizados en la lucha contra determinadas formas de violencia contra los niños, convendría destacar en mayor medida la interconexión y simultaneidad de las diferentes formas de violencia, tanto en línea como en otros ámbitos. Aunque muchos Estados Miembros destacaron en sus exámenes el sufrimiento de los niños en situación de vulnerabilidad, no aportaban demasiada información sobre las medidas adoptadas para asegurar la protección y el cuidado de esos niños. También se señaló el impacto positivo de un enfoque sistémico por parte del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países para apoyar a los Estados Miembros en la preparación de sus exámenes⁵.

15. El proceso de preparación de los exámenes nacionales voluntarios constituye una oportunidad para implicar a los niños como agentes de cambio. En los exámenes de 2021 se destacaron diversas maneras en las que los Estados Miembros perseguían este objetivo, entre ellas: el uso de encuestas y sondeos de opinión para recabar las opiniones y aportaciones de los niños, la organización de grupos focales presenciales y en línea con niños, la creación de oportunidades para que los niños interactúen con las autoridades decisorias y los órganos legislativos nacionales, y el uso de las estructuras existentes, como los parlamentos y consejos consultivos infantiles.

16. Estas experiencias han servido de base para que la Oficina de la Representante Especial elabore orientaciones prácticas para los Estados Miembros sobre cómo recabar la participación de los niños en el proceso de los exámenes nacionales voluntarios. Estas orientaciones subrayan la necesidad de situar a los niños como un grupo de edad distinto y de implicar tanto a los niños más pequeños como a los adolescentes. También recomiendan que los Gobiernos incluyan las opiniones de los niños en sus informes, dando prioridad a las consultas con niños de grupos vulnerables, velando así por que ningún niño se quede atrás⁶.

17. Para subrayar la necesidad urgente de invertir en respuestas integradas y eficaces al aumento de la violencia que sufren los niños en tiempos de crisis, la Oficina de la Representante Especial colaboró con los copresidentes del Grupo de Amigos de la Infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Unión Europea y la UNODC para organizar un evento paralelo de alto nivel durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Durante el evento también aportaron sus opiniones y recomendaciones los representantes de los comités consultivos de la infancia de la campaña mundial “Es hora de hablar: La opinión de los niños sobre el trabajo infantil”.

18. Como coorganizadora del Congreso Mundial sobre Justicia con los Niños de 2021, la Representante Especial aprovechó los procesos preparatorios de múltiples partes interesadas y las sesiones plenarias para insistir en la necesidad de replantear el papel de la justicia para y con los niños a fin de satisfacer las necesidades y los derechos de los más marginados y promover un enfoque basado en los derechos del niño para la prevención de la violencia, las

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

alternativas a la privación de libertad y la rehabilitación y reintegración sostenibles. El Congreso aprobó la Declaración Global sobre la Justicia con los Niños, un documento final redactado conjuntamente con los niños, en el que se describen las medidas que deben adoptar los Estados Miembros y la sociedad civil, en asociación con los niños, para crear marcos, procedimientos y servicios que atiendan las necesidades de los niños marginados y les den acceso equitativo a la justicia, tanto en contextos de emergencia como de no emergencia.

19. A partir de estos importantes procesos y sobre la base de una amplia consulta con socios y expertos, la Oficina de la Representante Especial elaboró unas orientaciones prácticas, en las que se señalan las buenas prácticas y los componentes clave de un enfoque global del acceso a la justicia para los niños.

20. La Representante Especial participó como oradora principal en el Foro Mundial contra el Acoso de 2021, celebrado en Estocolmo, que reunió a más de 700 delegados de 40 países para compartir conocimientos y experiencias de diferentes disciplinas y regiones en la lucha contra el acoso. Los participantes en el Foro propusieron una definición revisada del acoso, que incluyera no solo la dimensión digital, sino también el papel de la cultura y las normas, y destacaron la necesidad de un enfoque participativo e inclusivo para abordar el problema, con la participación de las escuelas y las comunidades. Además, la Oficina de la Representante Especial prestó apoyo a la redacción de la resolución bienal de la Asamblea General sobre la protección de los niños contra el acoso, en la cual se hace referencia a los efectos negativos de este fenómeno en la salud mental y la educación de los niños⁷. En ella se alienta a los Estados Miembros a proporcionar apoyo y asesoramiento a los niños que sufren acoso, así como a recopilar los datos necesarios para respaldar la adopción de medidas de prevención y respuesta eficaces.

Visitas a los países

21. La promoción a nivel nacional sigue siendo un componente crucial del trabajo de la Representante Especial. Gracias a la relajación de las restricciones de viaje, la Representante Especial pudo reanudar las visitas presenciales a los países, además de mantener sus comunicaciones en línea.

22. Por invitación del Gobierno de Filipinas, la Representante Especial realizó una visita virtual al país en abril de 2021. A través del diálogo con altos cargos de los ministerios pertinentes y las partes interesadas, la Representante Especial ayudó a evaluar los progresos y dificultades en la ejecución del plan de acción nacional para poner fin a la violencia contra los niños. El diálogo puso de manifiesto la necesidad de aumentar las asignaciones presupuestarias destinadas a los servicios sociales integrados para la infancia y de dar respuesta a las repercusiones que la pandemia podría tener a largo plazo.

23. En junio de 2021, la Representante Especial fue la oradora principal en el Diálogo de Política Nacional sobre el Fin de la Violencia contra los Niños en Nigeria, en el que se hizo un balance de los logros del país desde 2017, cuando se había convertido en un país pionero dentro de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños. Esta fue una oportunidad para reafirmar el empeño del país en velar por que todos los niños vivan en un entorno enriquecedor, propicio y seguro, entre otras cosas mediante la aplicación de la Ley de Derechos del Niño de 2003, asegurando al mismo tiempo el registro universal de los nacimientos y la inversión en servicios que protejan a los niños afectados por la violencia.

24. En julio de 2021, la Representante Especial celebró una sesión con el Parlamento Infantil de Namibia, donde mantuvo un diálogo inspirador e interactivo con unos 30 niños parlamentarios. Tras esta sesión, se invitó a jóvenes parlamentarios a formar parte de la delegación nacional que asistiría al foro político de alto nivel.

25. En noviembre de 2021, la Representante Especial realizó una visita al Níger, en estrecha cooperación con el coordinador residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país⁸. Entre los aspectos más destacados de la visita figuraron los diálogos constructivos con

⁷ Resolución 75/166 de la Asamblea General.

⁸ Véase <https://niger.un.org/fr/160422-dr-najat-maalla-representante-speciale-du-secretaire-general-en-visite-au-niger-du-13-au-20>.

el Presidente del Níger, con ministros clave, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con miembros del parlamento, con miembros de la sociedad civil, con líderes tradicionales y religiosos, con representantes de los niños, los jóvenes y las comunidades locales, y con representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros socios y donantes. También realizó visitas sobre el terreno a servicios y programas de Niamey y Maradi. La Representante Especial acogió con satisfacción la firme resolución del Presidente de hacer de la educación una prioridad nacional con miras a acabar con la violencia de género y el matrimonio infantil.

26. La Representante Especial también realizó una visita al Chad en noviembre de 2021⁹, en estrecha cooperación con los socios de las Naciones Unidas sobre el terreno. La Representante Especial mantuvo fructíferos diálogos con el Presidente del Chad y del Consejo Militar de Transición, con el Presidente del Consejo Nacional de Transición, con ministros clave, con representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de la plataforma interconfesional, con miembros de la comunidad diplomática, con donantes, con representantes del Banco Mundial y del FMI y con una red de niños y niñas. La Representante Especial también visitó programas y servicios dedicados a los niños, además de un centro de detención, y participó en la puesta en marcha de la campaña nacional “*Oranger le Tchad*”, que se inscribe en la misma línea que la campaña mundial para poner fin a la violencia de género. La Representante Especial y el equipo de las Naciones Unidas en el Chad se comprometieron a trabajar en estrecha colaboración con el Gobierno para lograr un diálogo nacional inclusivo y participativo como parte del proceso de redacción de la nueva constitución y para lograr la participación de los niños y los jóvenes en ese diálogo.

27. A raíz de las misiones al Chad y el Níger, la Representante Especial proseguirá su labor de promoción al más alto nivel y seguirá prestando apoyo a ambos Estados Miembros, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas clave, a fin de que los niños estén debidamente protegidos frente a todas las formas de violencia.

28. En 2021, la Representante Especial se reunió por tercera vez con la Primera Dama de Colombia y con una delegación gubernamental de alto nivel. En la reunión se señalaron modalidades de colaboración y de apoyo técnico para la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes contra Niñas, Niños y Adolescentes, que iba a ponerse en marcha en diciembre de 2021. La reunión también allanó el camino para que la Representante Especial realizara una misión al país a principios de 2022, para que pudiera seguir respaldando los esfuerzos de Colombia como país pionero en la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños.

29. Para diciembre de 2021 están previstas misiones de la Representante Especial a Jordania y el Líbano, en estrecha cooperación con las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, con el objetivo de mantener diálogos con las principales partes interesadas, visitar programas relacionados con la prevención de la violencia y la respuesta a ella, reunirse con los niños y las comunidades locales y movilizar a los responsables de formular políticas y a los socios para que inviertan en servicios integrados para los niños y sus cuidadores. La Representante Especial también ha ofrecido apoyo a Jordania para que incorpore los derechos de los niños en su examen nacional voluntario de 2022 y al Líbano para que intensifique su labor destinada a poner fin a la violencia contra los niños.

Fortalecimiento de la colaboración y las asociaciones

Organizaciones regionales

30. La Representante Especial ha seguido trabajando con las organizaciones que operan a nivel regional —en particular con las organizaciones intergubernamentales regionales— para promover el derecho de los niños a vivir libres de violencia.

31. Uno de los aspectos más destacados de 2021 fue el refuerzo de la colaboración entre la Oficina de la Representante Especial y los socios africanos. La estrategia regional de la Oficina se basa en una estrecha colaboración con los mecanismos regionales de la Unión Africana (como la Comisión de la Unión Africana), la Comisión Económica para África y la

⁹ Véase <https://chad.un.org/fr/160603-visite-officielle-de-dr-najat-maalla-mjid-au-tchad>.

Oficina de la Asesora Especial para África, así como en la identificación de socios clave a todos los niveles y en toda la región para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2040 para los Niños de África: Favorecer un África para los Niños, con el propósito de poner fin a la violencia contra los niños. La Oficina colabora con los Estados Miembros y las comunidades económicas regionales para maximizar el impacto de sus actividades a nivel subregional.

32. En noviembre de 2021, la Representante Especial participó en persona en la tercera Cumbre de las Niñas Africanas, organizada por el Níger y la Comisión de la Unión Africana, con el tema “Cultura, derechos humanos y responsabilidad – Acelerar la eliminación de las prácticas nocivas”. La Cumbre reunió a representantes de 35 Estados miembros de la Unión Africana, más de 100 adolescentes y más de 1.500 partes interesadas. La Cumbre brindó la oportunidad a la Representante Especial de dialogar con la Comisaria de Salud, Asuntos Humanitarios y Desarrollo Social de la Unión Africana y con representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y OSC, así como con líderes tradicionales y religiosos. También mantuvo una reunión con niños antes de la Cumbre. Con una fuerte implicación de todas las partes interesadas, se aprobó el documento resultante de la Cumbre, titulado “Llamamiento de Niamey a la Acción y el Compromiso para la Eliminación de las Prácticas Nocivas”.

33. La Representante Especial contribuyó a las consultas que condujeron a la aprobación de la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño en marzo de 2021, entre cuyas seis prioridades temáticas figura combatir la violencia contra los niños. La Representante Especial también se reunió con la Coordinadora de la UE para la lucha contra la trata de seres humanos y estudió las posibilidades de llevar a cabo una labor conjunta para promover la erradicación de la trata de niños dentro y fuera de la Unión Europea, entre otras cosas mediante la cooperación triangular entre la Unión Europea, la Representante Especial y la Unión Africana. Además, la Representante Especial mantuvo su estrecha colaboración con el Consejo de Europa y su respaldo a la aplicación de la Estrategia para los Derechos del Niño (2016-2021) del Consejo, que también incluye entre sus prioridades poner fin a la violencia contra los niños.

34. La Representante Especial ha seguido fortaleciendo su colaboración con los Estados Miembros y los principales asociados en la región de Oriente Medio y Norte de África. La colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental ha sido un componente central de la labor de la Representante Especial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región. En marzo de 2021, la Representante Especial se dirigió a los Gobiernos árabes durante el laboratorio de exámenes nacionales voluntarios de los países árabes y durante la sesión especial sobre salud mental organizada en el marco del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible de 2021. Durante el período que abarca el informe, la Representante Especial también ha seguido reforzando su colaboración con la Liga de los Estados Árabes, lo que ha dado lugar a un conjunto acordado de actividades prioritarias conjuntas para 2021 y 2022.

35. La Oficina de la Representante Especial participó ampliamente en una conferencia regional de cinco días sobre el fin de la violencia contra los niños en Asia Oriental y el Pacífico, celebrada en noviembre de 2021. La conferencia, copatrocinada por UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), reunió a dirigentes y representantes gubernamentales de 25 países, así como a participantes de entidades de las Naciones Unidas, órganos regionales, la sociedad civil, redes de jóvenes y el mundo académico. Uno de los principales pilares de la conferencia fue el de recabar la participación amplia de los niños y los jóvenes en todas las fases del evento, incluidos sus preparativos. La Representante Especial dialogó directamente con los niños participantes, e integró las recomendaciones de estos en la labor de promoción que realizó ante los Estados Miembros y otras partes interesadas que asistieron a la conferencia.

36. En octubre de 2021, la Representante Especial participó en la puesta en marcha de un observatorio regional de América Latina y el Caribe que reúne y analiza datos oficiales de 13 países sobre el embarazo precoz, los matrimonios y uniones infantiles, precoces y forzados y la violencia de género. El observatorio pone de relieve los esfuerzos realizados por los Estados para mejorar los conocimientos y recabar elementos a favor de reforzar la protección de las niñas frente a las prácticas nocivas. Esta iniciativa ofrece una buena oportunidad para

consensuar prácticas entre los Estados de la región, mediante la difusión de lecciones aprendidas y el diseño de medios de mejorar los datos nacionales y locales, de modo que sean pertinentes, exactos, fiables y desglosados¹⁰.

Sistema de las Naciones Unidas

37. La Representante Especial sigue reforzando la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas para promover la integración de los derechos del niño y la protección de los niños frente a la violencia en las actividades vinculadas a los pilares de derechos humanos, desarrollo y paz y seguridad, tomando como guía el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común”.

38. Como presidenta del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños, la Representante Especial ha seguido promoviendo el intercambio de información, la acción conjunta y un enfoque armonizado por parte de las entidades de las Naciones Unidas para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños en todos los entornos.

39. La colaboración con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos ha sido especialmente importante y ha generado varias declaraciones conjuntas sobre cuestiones clave. La Oficina de la Representante Especial se unió a la red interinstitucional Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y preside su grupo de trabajo sobre un enfoque centrado en el superviviente. En octubre de 2021, la Representante Especial emitió una declaración conjunta con la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Enviada Especial de las Naciones Unidas para Myanmar, en la que se instaba a todas las partes en Myanmar a poner fin de inmediato a todas las violaciones de los derechos de los niños, incluidos el reclutamiento, la utilización y el homicidio y la mutilación de niños, los ataques continuados a escuelas y hospitales y la detención arbitraria de niños.

40. La Representante Especial observa con especial inquietud el incremento de la trata de niños y se ha sumado al Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas para intensificar la lucha contra este delito mediante un enfoque integrado y coordinado.

41. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Oficina de la Representante Especial han unido fuerzas para estudiar la actividad de los niños en Internet, incluida la forma en que los niños utilizan los recursos disponibles en línea con fines de protección, entre otras cosas para prestarse apoyo mutuamente. La UIT y la Representante Especial han convocado un grupo de trabajo compuesto por organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y OSC para difundir información sobre los servicios de asistencia a través de Internet y los sistemas de apoyo en diferentes regiones. El grupo identificará y dará a conocer las formas en que los niños y jóvenes utilizan Internet para protegerse mejor frente a la violencia, y ofrecerá orientación sobre cómo aprovechar y expandir esos sistemas.

42. La Representante Especial también apoyó el Festival de Innovación #YouthLead, organizado por la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, acogiendo una sesión centrada en la seguridad digital y la violencia en línea, dirigida a los jóvenes, en la cual se señalaron buenas prácticas para su salud y bienestar.

Sociedad civil y organizaciones confesionales

43. La Representante Especial continuó implicándose con las OSC y las organizaciones religiosas a través de reuniones trimestrales que ofrecieron la oportunidad de intercambiar información sobre las iniciativas mundiales de la sociedad civil y de estudiar oportunidades de colaboración en materia de violencia contra los niños entre los agentes de la sociedad civil en Ginebra y Nueva York.

44. La Oficina de la Representante Especial y la Organización Mundial del Movimiento Scout han firmado una carta de colaboración para promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante la Conferencia Scout Mundial de 2021 y el *jamboree* en línea conocido como “JOTA-JOTI”, la Representante Especial destacó el

¹⁰ Véase https://plan-international.org/latin-america/virtual_event_facts_dont_lie.

papel clave de los scouts como agentes de cambio. En octubre de 2021, la Oficina de la Representante Especial y la Organización Mundial organizaron un evento paralelo al período de sesiones de la Asamblea General para promover los enfoques de protección de la infancia basados en los derechos, en el cual participaron Estados Miembros, OSC, organizaciones deportivas y niños.

45. En colaboración con Arigatou International, la Representante Especial dio su apoyo a la campaña “Ponte mis zapatos”, destinada a movilizar a los niños y los adultos, incluidos los líderes religiosos, los responsables políticos, los padres/cuidadores y los educadores, para ayudar a los niños a volver a la escuela y para hacer frente a las consecuencias del cierre de las escuelas durante la pandemia de COVID-19. La campaña, que busca implicar al público infantil mediante podcasts realizados por niños, ofrece una plataforma donde los niños pueden compartir experiencias y entablar un diálogo intergeneracional sobre su regreso a la escuela en condiciones de seguridad, dando prioridad a su bienestar social, emocional y espiritual.

III. Poner fin a la privación de libertad de los niños migrantes

46. Hoy hay más niños en tránsito que nunca. Según UNICEF, a finales de 2020 había en todo el mundo más de 33 millones de niños desplazados por la fuerza; los niños, que representan menos de un tercio de la población mundial, constituyen casi la mitad de los refugiados del mundo¹¹. En todas las etapas de su viaje, los niños en tránsito están expuestos a mayores riesgos de violencia y a otras experiencias adversas durante la infancia que erosionan fuertemente su bienestar. Si bien esta situación ya era grave antes de la pandemia de COVID-19, la situación actual es aún peor.

47. Los niños en tránsito son, antes que nada, niños, y sus derechos deben acompañarlos en sus desplazamientos. Detener a un niño nunca es lo mejor para él y es una forma de violencia que vulnera sus derechos. Sin embargo, los niños migrantes siguen siendo objeto de detención en más de 100 países¹². Es imperativo evitar su detención y promover alternativas basadas en los derechos, especialmente teniendo en cuenta el aumento de la migración, el desplazamiento, la trata y el tráfico.

48. La Representante Especial sigue dirigiendo el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad y trabaja con otros socios para poner fin a la detención relacionada con la migración y promover alternativas. Bajo su dirección¹³ dio prioridad en 2021 a la cuestión de los niños detenidos por cuestiones de inmigración.

49. El equipo de tareas ha aprovechado las oportunidades que ofrecen los procesos mundiales para dar prioridad a esta cuestión, por ejemplo en el foro político de alto nivel de 2021, que evaluó la meta 10.7¹⁴ de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la migración, así como la meta 16.2, y en los procesos en curso dedicados a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración y el pacto mundial sobre los refugiados. En octubre de 2021, en colaboración con Colombia, Marruecos, Portugal, Tailandia y Turquía, el equipo de tareas organizó un evento paralelo de alto nivel durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General con el objetivo de acelerar la acción contra la detención de niños inmigrantes y movilizar a los Estados Miembros de cara al Foro de Examen de la Migración Internacional de 2022¹⁵.

50. La Representante Especial ha estrechado su colaboración con socios a nivel mundial, regional y nacional, entre ellos la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y su grupo de trabajo sobre alternativas a la detención y el Relator Especial sobre los derechos humanos

¹¹ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/displacement/>.

¹² Véase <https://migrationnetwork.un.org/videos/therearealternatives-immigration-detention-children>.

¹³ En apoyo de las resoluciones 74/133 y 75/185 de la Asamblea General.

¹⁴ Véase la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se insta a los Estados a facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

¹⁵ Véase https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/upload.teamup.com/908040/E3jw9R02RAa2MvsQLKdy_SIDE-20EVENTconcent-20note-20-2015-20Oct.-202021.pdf.

de los migrantes. Con las aportaciones del grupo de trabajo, la Representante Especial subrayó la necesidad urgente de poner fin a la detención de niños inmigrantes durante su diálogo con los países que presentaron exámenes nacionales voluntarios en 2021.

51. Acabar con la detención de niños migrantes es urgente, y también es factible, a la vista de las numerosas prácticas prometedoras que se prestan a ser emuladas y aplicadas a mayor escala. La Representante Especial reconoce los avances logrados hasta la fecha, pues son ya más de 60 países los que aplican con éxito alternativas a la detención¹⁶. Muchas de estas prácticas han sido ampliamente documentadas por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes¹⁷, el grupo de trabajo sobre alternativas a la detención¹⁸, el UNICEF¹⁹ y la Coalición Internacional contra la Detención²⁰, así como por la Oficina de la Representante Especial.

52. Los países están adoptando leyes y políticas que prohíben la detención de niños migrantes^{21 22}. Están creando políticas migratorias inclusivas, que tienen en cuenta a los niños y las cuestiones de género, para integrar a los niños migrantes en los sistemas nacionales de protección de la infancia²³, incluidas las modalidades de tutela²⁴ y acogida²⁵, y están facilitando el acceso de los niños a la documentación, incluidos los visados temporales y los permisos de residencia²⁶. También trabajan para mejorar el acceso de los niños a la vivienda^{27 28}, la educación, la sanidad, la justicia y los servicios de protección social y de la infancia²⁹, para reforzar los mecanismos de protección transnacional de los niños³⁰, para introducir alternativas no privativas de libertad y basadas en la comunidad^{31 32} y, sobre todo, para asegurar la puesta en libertad de los niños migrantes. La Representante Especial subraya

¹⁶ Véase <https://idcoalition.org/wp-content/uploads/2015/10/There-Are-Alternatives-2015.pdf>.

¹⁷ Véase [A/75/183](#).

¹⁸ Véase https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/annex_to_policy_brief_on_atd_and_covid-19.pdf.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Véase <https://idcoalition.org/wp-content/uploads/2020/11/Covid-19-Briefing-Paper-2020-ENGLISH.pdf>. Véase también <https://endchilddetention.org/solution/there-are-alternatives>.

²¹ Costa Rica, el Ecuador, Irlanda, el Japón, Kenya, Panamá, la República Dominicana, Sudáfrica y Turquía, así como la provincia China de Taiwán, y los países de América del Sur, como grupo regional, no autorizan formalmente la detención tal y como se define en *The United Nations Global Study on Children Deprived of Liberty*, 2019, págs. 445 a 484.

²² [A/75/183](#), párr. 37: En el Ecuador, la Ley de Movilidad Humana prohíbe la detención de menores por razones de inmigración y garantiza la protección del derecho a la libertad personal de los padres o cuidadores, implementando para ello alternativas para la familia, si se determina que mantener la unidad familiar redundaría en el interés superior del niño.

²³ [A/75/183](#), párr. 48: Alemania, Azerbaiyán, Chipre, Colombia, Croacia, Filipinas, Finlandia, Hungría, Irlanda, Islandia, México, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal y Suecia.

²⁴ Alemania y Noruega (*The United Nations Global Study on Children Deprived of Liberty*, pág. 484).

²⁵ [A/75/183](#), párr. 49: Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Estados Unidos de América, Grecia, Países Bajos y Reino Unido.

²⁶ Australia, Chipre y Colombia.

²⁷ El Canadá está poniendo en marcha iniciativas de alojamiento en sus dos provincias más grandes para que las agencias puedan trasladar a personas a estas instalaciones.

²⁸ [A/75/183](#), párr. 43: La legislación ucraniana estipula que los refugiados y otras personas que solicitan protección internacional tienen derecho a residir con sus familiares en un hotel, locales alquilados o centros de alojamiento transitorio para refugiados.

²⁹ España e Irlanda (*The United Nations Global Study on Children Deprived of Liberty*, pág. 485).

³⁰ Sudáfrica: cooperación transfronteriza y prohibición de la detención de niños inmigrantes.

³¹ En Kenya, las comunidades locales proporcionaban modalidades de acogimiento familiar y ayudaban a la reunificación familiar utilizando mecanismos para rastrear la pertenencia a los clanes; en Zambia la derivación de inmigrantes y el aumento de los informes, con lo cual se permite a los inmigrantes formalizar su situación sin recurrir a la detención; en Túnez, se recurre a la *kafala* para prestar cuidados a los niños sin familia; y en Bulgaria y el Canadá, por ejemplo, se asignan trabajadores sociales para acompañar a los niños migrantes. Otros ejemplos son Bélgica, Chequia, España y el Reino Unido, así como Hong Kong (China).

³² [A/75/183](#), párr. 39: En 2018, Indonesia elaboró una política en la que se comprometía a no detener a los refugiados, incluidos los niños con sus familias y los niños no acompañados o separados, sino que se les permitiría vivir de manera independiente en albergues o centros de alojamiento comunitarios.

que las políticas más exitosas son las que integran un enfoque social, basado en los derechos, que cuente con la participación de los propios niños migrantes.

IV. Los niños como agentes de cambio

53. Los niños están ejerciendo de agentes de cambio en los esfuerzos por combatir la violencia. Como se ha visto a lo largo de la pandemia de COVID-19, los niños no solo participan en las iniciativas para hacer frente a la violencia, sino que a menudo las lideran.

54. Los niños apoyan a sus comunidades y los demás niños, se ponen en contacto con las autoridades decisorias y consiguen llegar a niños que son más difíciles de alcanzar. Los niños llevan tiempo implicados en la acción entre pares y sus esfuerzos se han intensificado desde las primeras etapas de la pandemia, ya sea mediante el fomento de la capacidad y la transferencia de conocimientos, o mediante el desarrollo de redes de apoyo entre pares, como ilustran los siguientes ejemplos.

55. En Camboya, los niños en situación de calle, los niños trabajadores y los niños cuyos padres han migrado se ponen en contacto con otros jóvenes y con las autoridades locales para contribuir a reducir la violencia contra los niños a través de clubes creados por la Organización Camboyana para la Infancia y el Desarrollo, en los cuales se ayuda a los niños a desarrollar sus capacidades en materia de derechos del niño, resolución de conflictos, solución de problemas sin violencia y recogida y transmisión de datos. Estos mismos niños educan luego a otros niños de sus comunidades.

56. En Ghana, los niños utilizan el teatro, la poesía y la danza para concienciar sobre la pobreza y los abusos que padecen muchos niños que viven en la calle, con el apoyo de la organización Catholic Action for Street Children. El objetivo es involucrar a las comunidades, las organizaciones eclesíásticas y los líderes tradicionales en la lucha contra los malos tratos y el descuido infantiles.

57. En la India, niños y adolescentes, con el apoyo de Terre des Hommes, diseñan proyectos artísticos mediante los que abordar el maltrato infantil, el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la migración insegura y la desigualdad de género. En sus comunidades, abogan por hacer frente a las normas sociales negativas y colaboran con los responsables de la protección de la infancia en actos organizados conjuntamente para concienciar sobre la violencia contra los niños. Se enseña a los niños a denunciar casos de violencia o matrimonio infantil y a poner en contacto a otros niños con servicios de derivación, teléfonos de asistencia y servicios de apoyo.

58. La red Tremendas México, dirigida por niñas adolescentes, se centra en la lucha contra la violencia de género y el trabajo infantil mediante la educación y el empoderamiento de las escolares desde una edad temprana. Sus actividades incluyen programas de formación para niñas y niños sobre salud y bienestar, como “Health is Life”, que educa a los adolescentes en materia de salud mental, sexual y reproductiva y hace frente a los estereotipos de género.

59. Durante el período que abarca el informe, la Representante Especial interactuó directamente con niños para abordar diversos temas, desde la salud mental y los enfoques de colaboración entre pares hasta los esfuerzos de las niñas, los niños trabajadores y los niños que viven en la calle, con el fin de atajar la violencia a la que se enfrentan. La Representante Especial también ha participado en diálogos intergeneracionales dirigidos por niños, seminarios web y podcasts sobre cuestiones como el aumento de la violencia contra los niños ocasionado por la pandemia de COVID-19 y el impacto del regreso a la escuela en la salud mental de los niños tras la interrupción de su educación debido a la pandemia.

60. En América Latina y el Caribe, la Oficina de la Representante Especial dio su apoyo a “Zoom a tus derechos”, un concurso regional que animaba a los niños a presentar vídeos musicales que abordaran la discriminación étnica y racial. La Oficina ayudó a seleccionar los vídeos ganadores, basándose en la creatividad de los niños y en los mensajes de empoderamiento. La Oficina también ha colaborado con la Defensoría de la Niñez de Chile y con diferentes OSC que abogan por la participación auténtica de los niños en la redacción de la nueva constitución, y ha participado en entrevistas técnicas y webinarios sobre la importancia y los beneficios de la participación de los niños. Los redactores de la constitución

han fomentado la participación activa de los niños, incluidos los de comunidades vulnerables, para impedir que nadie se quede atrás.

61. Por segundo año, la Oficina de la Representante Especial continuó dando su respaldo a #CovidUnder19, una iniciativa liderada por OSC en la que participan más de 30 socios mundiales, cuyo enfoque está basado en los derechos y pone a los niños a cargo de la labor de promoción. En 2021, la iniciativa puso en marcha un programa de mentorías entre pares, mediante el cual niños que habían pasado por un proceso de capacitación serían los mentores de un nuevo grupo de compañeros de diferentes países, de modo que esos niños defendieran la inclusión de los niños en los planes nacionales destinados a construir para mejor.

62. La Oficina seguirá definiendo el papel de los niños como parte de la solución al problema de la violencia, amplificando dicho papel y promoviendo su visibilidad³³. La Representante Especial también seguirá colaborando directamente con los niños, en cuanto aspecto clave de su mandato.

63. Incluso antes de la pandemia, era cada vez mayor en todo el mundo la intervención de los niños como agentes de cambio. Sin embargo, a pesar de la creación y consolidación de cauces para involucrar a los niños en los procesos de toma de decisiones por parte de los Estados y otros interesados a nivel internacional, nacional y local, los obstáculos para su participación e implicación siguen siendo considerables. Entre tales obstáculos figuran las normas culturales y sociales sobre el derecho de los niños a tener voz en las decisiones que les afectan, así como el riesgo de violencia contra ellos como consecuencia directa de su activismo. En particular, los niños sin acceso a Internet o pertenecientes a grupos pobres y marginados siguen careciendo de oportunidades de expresarse y participar en estos procesos. Hay que hacer más por eliminar estos obstáculos y proporcionar cauces seguros y empoderadores para que los niños se expresen y actúen como agentes de cambio positivo. Los niños no solo son el futuro, son el presente y deben ser parte de la solución.

V. Hacia una mejor inversión en la protección de la infancia y el bienestar de los niños

A. La necesidad urgente: la violencia contra los niños ha aumentado y se ha hecho menos visible

64. Los datos sobre los vínculos entre la pandemia de COVID-19 y la violencia contra los niños revelan un panorama sombrío: tras dos años de pandemia, la violencia contra los niños ha aumentado al tiempo que se ha hecho menos visible.

65. Una revisión de los estudios existentes ha revelado más violencia familiar y más lesiones relacionadas con la violencia, pero menos denuncias de violencia contra los niños. Al tiempo que la violencia ha aumentado, los mecanismos normales de prevención y respuesta, desde las escuelas hasta los servicios de protección de la infancia, se han visto perturbados por cierres y confinamientos que han privado a los niños de redes de apoyo vitales. Estas conclusiones se corresponden con las de los estudios sobre los efectos de la pandemia en la violencia contra las mujeres, lo cual pone de manifiesto los estrechos vínculos existentes entre ambas formas de violencia³⁴.

66. Un estudio publicado en *The Lancet* estima que más de 1,3 millones de niños de todo el mundo han perdido al menos a uno de sus padres o abuelos custodios a causa de la COVID-19 entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de abril de 2021: los niños huérfanos corren un grave riesgo de sufrir violencia³⁵.

³³ Véase [A/HRC/46/40](#).

³⁴ Véase <https://apps.who.int/iris/handle/10665/346154/>.

³⁵ Véase [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)01253-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)01253-8/fulltext).

67. La COVID-19 también ha creado un entorno que favorece los problemas de salud mental³⁶, lo cual se suma a la inquietud preexistente sobre la salud mental de toda una generación de niños³⁷. El bienestar mental de los niños se ha visto afectado por el confinamiento y el aislamiento, el aumento del estrés y la ansiedad y unas dificultades económicas mayores. Los propios niños piden ayuda: en su diálogo con la Representante Especial señalaron que su salud mental y su bienestar figuraban entre sus principales preocupaciones. Child Helpline International también ha indicado que la violencia y la salud mental fueron los principales motivos de las llamadas a los teléfonos de asistencia de sus miembros, que en 2020 experimentaron un aumento del 25 % en todo el mundo³⁸. Sin embargo, un estudio de la OMS descubrió que los servicios de salud mental para niños y adolescentes se encontraban entre los servicios más gravemente perturbados durante la pandemia³⁹.

68. La pandemia ha puesto de manifiesto y agudizado las desigualdades sociales que ya afectaban a los niños más pobres y vulnerables. El efecto de la pandemia en las familias que ya eran pobres ha sido nefasto, sobre todo para las que no tienen acceso a la protección social, y es probable que 142 millones de niños más se hayan visto empujados a la pobreza monetaria, según cifras de finales de 2020⁴⁰. Sin embargo, según el *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), solo el 26,4 % de los niños de todo el mundo recibe alguna prestación de protección social y el gasto nacional medio en protección social para la infancia es de apenas el 1,1 % del producto interno bruto (PIB)⁴¹.

69. Entre las consecuencias figuran un aumento del riesgo de matrimonio infantil, ya que el UNICEF estima que, durante la próxima década, y debido a la pandemia, el número adicional de niñas en peligro de convertirse en niñas casadas superará los 10 millones⁴². El análisis realizado por World Vision Internacional de los datos de países de cuatro regiones revela la existencia de estrechos vínculos entre el matrimonio infantil, el hambre, la educación y el apoyo a los padres: todos ellos ámbitos afectados por la pandemia. El estudio descubrió que un niño que había pasado hambre en las cuatro semanas anteriores a la encuesta tenía un 60 % más de probabilidades de acabar casados que un niño que no lo había hecho y que los niños que no estaban escolarizados tenían 3,4 veces más probabilidades de acabar casados que los que seguían en las aulas⁴³.

70. El aumento de la pobreza y la pérdida educativa pueden agravar la ya creciente magnitud del trabajo infantil. Según el UNICEF y la OIT, el número de niños que trabajan se ha elevado a 160 millones en todo el mundo, un aumento de 8,4 millones de niños en los últimos cuatro años, y el logro de avances a nivel mundial se ha estancado por primera vez en 20 años. Los niños que ya están sometidos al trabajo infantil podrían tener que trabajar más horas y en condiciones cada vez peores como resultado de la pandemia, y muchos más niños procedentes de familias vulnerables podrían verse forzados a las peores formas de trabajo infantil debido a la pérdida de empleos e ingresos. El UNICEF y la OIT han advertido de que otros 9 millones de niños en todo el mundo corren el riesgo de acabar sometidos al trabajo infantil para finales de 2022⁴⁴.

71. Según la UNODC, la trata de niños se ha desplazado aún más hacia la clandestinidad desde el inicio de la pandemia, lo que aumenta las dificultades para estimar su magnitud y organizar una respuesta eficaz. En algunas regiones y países se ha producido un aumento de la trata de niños a nivel nacional, y los traficantes son más activos en la captación de niños

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Véase <https://www.unicef.org/reports/state-worlds-children-2021>.

³⁸ Véase <https://www.childhelplineinternational.org/wp-content/uploads/2021/05/Voices-Covid-19.pdf>.

³⁹ Véase <https://www.who.int/publications-detail-redirect/978924012455>.

⁴⁰ Véase <https://data.unicef.org/topic/child-poverty/covid-19/>.

⁴¹ Véase <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/world-social-security-report/2020-22/lang-es/index.htm>.

⁴² Véase <https://data.unicef.org/resources/covid-19-a-threat-to-progress-against-child-marriage/>.

⁴³ Véase https://www.wvi.org/sites/default/files/2021-10/COVID-19%20and%20child%20marriage_v3.pdf.

⁴⁴ Véase <https://data.unicef.org/resources/child-labour-2020-global-estimates-trends-and-the-road-forward/>.

en el entorno local y en línea. También hay indicios de que la demanda de imágenes de explotación sexual de niños va en aumento, lo cual se suma a la explotación de niños en todo el mundo⁴⁵.

72. Dos años de pandemia han cambiado la faz de los riesgos que acechan a los niños en Internet: mientras que el acoso cara a cara puede haber disminuido durante el confinamiento, el ciberacoso ha aumentado en algunos países y regiones, y los estudios apuntan a un aumento del acoso, el lenguaje de odio y la explotación en línea⁴⁶. Una reciente evaluación de amenazas realizada por la Alianza Mundial WeProtect concluyó que la COVID-19 ha creado una “tormenta perfecta” de condiciones que ha propiciado un aumento de la explotación y los abusos sexuales infantiles en todo el mundo⁴⁷. Al mismo tiempo, la pandemia ha puesto de manifiesto el impacto de la brecha digital, ya que, en el mundo, dos tercios de los niños en edad escolar no tienen acceso a Internet en casa, según el UNICEF y la UIT⁴⁸. Esto limita su visibilidad, su acceso a materiales de aprendizaje y su participación en la sociedad; y además los priva de servicios de protección disponibles en línea.

73. Los efectos de la pandemia no se han dejado sentir por igual en todos los grupos de población. La pandemia ha acentuado las desigualdades existentes y ha complicado los problemas de acceso a los servicios, exponiendo a riesgos aún mayores a los niños que ya estaban más marginados y eran más vulnerables a la violencia antes de la pandemia, como las niñas, los niños con discapacidad, los niños indígenas, los niños refugiados, desplazados y migrantes, los que viven o trabajan en la calle, los acogidos a modalidades alternativas de cuidado y los que están detenidos.

74. Las crisis humanitarias, incluidas las relacionadas con el cambio climático y los conflictos armados, siguen alimentando la violencia, los desplazamientos y la devastación económica. La pandemia ha creado dificultades aún mayores para acceder a los servicios esenciales en las situaciones de emergencia. Al mismo tiempo, sin embargo, la limitación para la protección de la infancia en situaciones de emergencia es limitada, como se subraya en el informe de 2020 de la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria⁴⁹.

75. A pesar de estas importantes dificultades, la pandemia ha demostrado lo que se puede conseguir (y rápidamente, además) cuando se unen la voluntad política, la innovación y unos recursos adecuados. Entre las prácticas prometedoras para hacer frente a la violencia contra los niños figura el uso de plataformas virtuales para comunicarse con los niños y las familias y prestarles servicios⁵⁰. Muchos países han mantenido abiertos teléfonos de asistencia para la infancia, así como mecanismos para filtrar y priorizar las llamadas de niños en situación de alto riesgo. Se han reforzado las redes nacionales de psicólogos, trabajadores sociales y agentes de libertad vigilada en beneficio de los niños y las familias. Los Estados también han encontrado formas innovadoras de garantizar la continuidad de la justicia y los servicios jurídicos, incluida la salvaguarda del acceso a la justicia de los niños víctimas y testigos de delitos mediante, por ejemplo, el recurso a las videoconferencias en las audiencias judiciales⁵¹. El UNICEF ha informado de que más de 45.000 niños fueron puestos en libertad durante la pandemia de COVID-19, y que los Gobiernos y las autoridades de detención de al menos 84 países recurrieron a medidas sustitutivas y/o establecieron moratorias al ingreso de nuevos detenidos. Esto constituye un indicio claro de que es posible encontrar y poner en práctica medidas judiciales adaptadas a los niños cuando existe la voluntad de hacerlo⁵².

⁴⁵ Véase https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2021/The_effects_of_the_COVID-19_pandemic_on_trafficking_in_persons.pdf.

⁴⁶ Véase <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8477433/pdf/BLT.20.283051.pdf>.

⁴⁷ Véase <https://www.weprotect.org/global-threat-assessment-21/>.

⁴⁸ Véase https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/youth_home_internet_access.aspx.

⁴⁹ Véase https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/stc_still_unprotected_repport_high_sg.pdf/.

⁵⁰ Véase <https://inspiringchildrensfutures.org/blog/learning-report-challenges>.

⁵¹ Véase <https://www.unicef.org/media/92261/file/Access-to-Justice-COVID-19-Learning-Brief-2021.pdf>.

⁵² Véase <https://www.unicef.org/press-releases/more-45000-children-released-detention-during-covid-19-pandemic-evidence-child>.

76. Según datos del Banco Mundial, en los primeros nueve meses de la pandemia se invirtieron al menos 800.000 millones de dólares de los Estados Unidos en protección social, que beneficiaron a más de 1.100 millones de personas, el 14 % de la población mundial⁵³. Las prestaciones en forma de transferencias en efectivo casi se duplicaron en comparación con los niveles anteriores a la pandemia y la cobertura creció un 240 %.

77. Aunque es demasiado pronto para calibrar el impacto total de la pandemia de COVID-19 en los niños, se teme que los avances en la prevención de la violencia no hayan sido lo bastante sólidos para resistir a esta crisis. La vuelta a la normalidad es una ambición demasiado limitada, dado que lo normal antes de la pandemia era la incapacidad de avanzar a la escala y el ritmo necesarios para acabar con la violencia contra los niños.

B. Cambio de paradigma: de los enfoques en silo a los sistemas reforzados e integrados

78. Lo que se necesita es una transformación que permita reconstruir para mejorar, basada en servicios reforzados y totalmente integrados para la infancia. El argumento que invoca los derechos del niño es sólido y bien conocido: todos los niños tienen el derecho fundamental a vivir libres de violencia. Este argumento puede reforzarse ahora con datos que apuntan a las ventajas de invertir en servicios integrados para la infancia y con el rendimiento económico generado incluso tras un modesto aumento de dicha inversión.

79. La pandemia no solo ha reforzado y acentuado la necesidad urgente de un cambio de paradigma para acabar con la violencia contra los niños, sino que también ha demostrado que el cambio es posible, que puede producirse a gran velocidad y que los recursos se encuentran si hay voluntad para ello.

80. Ha llegado el momento de organizar una respuesta mundial, eficaz y sostenible a la crisis de la violencia contra los niños, centrada en unos servicios sociales integrados y reforzados para la infancia en todos los sectores pertinentes, especialmente en los de la protección de la infancia, la salud, la educación, la justicia y la protección social, y el apoyo a los niños desde sus primeros días hasta la edad adulta, incluido el apoyo a sus cuidadores. Esto se corresponde con el llamamiento del Consejo de Derechos Humanos para que los Estados adopten todas las medidas necesarias a fin de establecer sistemas integrales de protección de la infancia, entre otras cosas mediante asignaciones presupuestarias apropiadas, y de asegurar el acceso de todos los sectores sociales a los servicios, para hacer frente a las múltiples necesidades y vulnerabilidades subyacentes de todos los niños sin discriminación⁵⁴.

81. En la práctica, esto significa cambiar las formas de trabajar en silos para construir un enfoque integrado basado en el ciclo de vida que refleje el hecho de que los derechos del niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados y son indivisibles. Significa integrar los derechos del niño en todas las políticas, programas y prácticas pertinentes y cambiar las mentalidades, logrando que la inversión en la infancia se entienda como una obligación jurídica dimanante de esos derechos y se vea como una prioridad, pues constituye una estrategia económica sensata.

82. Este cambio estaría en consonancia con el llamamiento del Secretario General a un nuevo contrato social en el marco de la recuperación mundial tras la pandemia⁵⁵. También contribuiría a avanzar hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es construir sociedades justas, protectoras e inclusivas que mantengan a todos los niños a salvo, sin dejar a nadie atrás. Haría realidad la visión descrita por el Consejo de Derechos Humanos: que la inversión equitativa, continuada y de base amplia en los niños sienta las bases de una sociedad justa⁵⁶, que es fundamental para el

⁵³ Véase <https://blogs.worldbank.org/developmenttalk/game-changer-social-protection-six-reflections-covid-19-and-future-cash-transfers>.

⁵⁴ Véase la resolución 28/19 del Consejo de Derechos Humanos.

⁵⁵ Véase <https://www.un.org/en/desa/un-chief-calls-%E2%80%98new-social-contract%E2%80%99-part-post-pandemic-recovery>.

⁵⁶ Véase la resolución 28/19 del Consejo de Derechos Humanos.

desarrollo humano inclusivo y sostenible y que aporta beneficios a la sociedad y a la economía en general⁵⁷. Este enfoque también respondería a llamamiento del Consejo para que los Estados den prioridad a la infancia en sus presupuestos y en el gasto público para rentabilizar al máximo los limitados recursos disponibles⁵⁸.

83. Tal y como se subraya en el informe del Banco Mundial de 2021 *Invertir en capital humano para lograr una recuperación resiliente: La función del financiamiento público*, la financiación pública es vital para construir y proteger el capital humano en los esfuerzos de los países por recuperarse de la pandemia⁵⁹. En su informe de 2021 *Financing an inclusive recovery for children: a call to action*, el UNICEF también abogó por dar prioridad a los sectores sociales en el gasto público, incluso ante la posible recesión económica y las dificultades económicas derivadas de la pandemia⁶⁰.

84. Para hacer frente al aumento de la pobreza infantil provocado por la COVID-19 y colmar lagunas en la cobertura de la protección social, la OIT recomienda que los responsables de formular políticas apliquen un enfoque de sistemas integrados, que incluya prestaciones por hijos a cargo, servicios de guardería, la concesión de licencias parentales y el acceso a la atención de la salud⁶¹.

C. Inversión para generar un dividendo de prevención de la violencia

85. Un reciente trabajo de investigación encargado por la Oficina de la Representante Especial, el UNICEF y un grupo de OSC expuso los sólidos motivos a favor de invertir en la infancia. Dicho trabajo reunió los datos disponibles más convincentes para demostrar tanto los costos de la violencia contra los niños como los beneficios que se derivan de una inversión eficaz en su prevención.

86. Este estudio confirma el elevado costo de la violencia contra los niños para la sociedad en general. El costo humano medido en vidas jóvenes perdidas o irreparablemente dañadas por la violencia está bien documentado, pero los responsables de formular políticas necesitan además pruebas claras del costo que tiene para sus economías y de los beneficios que se derivan de invertir en su prevención.

87. La violencia no solo supone un costo considerable para los niños víctimas y sus familias, sino que también acarrea una enorme carga económica para los presupuestos públicos. Las repercusiones sanitarias de la violencia infantil suponen una pesada carga para los sistemas nacionales de salud, mientras que los sistemas de educación, bienestar social y justicia deben hacer frente a las consecuencias de la violencia, el maltrato infantil y el descuido.

88. Las economías se ven lastradas por la pérdida de productividad de los adultos que sufrieron violencia cuando eran niños y esta erosión del capital humano puede socavar todas las demás inversiones centradas en los niños. La violencia frena el desarrollo económico, incrementa la desigualdad socioeconómica, ahoga el crecimiento económico y reduce la renta per cápita, lo que da lugar a un círculo vicioso de violencia y pobreza.

89. Los costos económicos de la violencia contra los niños a nivel mundial son difíciles de calcular, pero los estudios muestran que son enormes. Un estudio realizado en 2014 por el Overseas Development Institute y ChildFund Alliance estimó que los costos ascendían a 7 billones de dólares, casi el 8 % del PIB mundial.

90. Los Gobiernos nacionales deben asumir el liderazgo en la lucha contra la violencia contra los niños. Esto incluye asignar presupuestos adecuados que financien los programas para prevenir la violencia y darle respuesta. Aunque los datos sobre el gasto público en programas para prevenir la violencia contra los niños y darle respuesta (y en la protección de la infancia en general) son escasos, está claro que la cifra es baja.

⁵⁷ Véase la resolución 34/16 del Consejo de Derechos Humanos.

⁵⁸ Véase la resolución 28/19 del Consejo de Derechos Humanos.

⁵⁹ Véase <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35840>.

⁶⁰ Véase <https://www.unicef.org/documents/financing-inclusive-recovery-children-call-to-action>.

⁶¹ Véase https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_817574/lang--es/index.htm.

91. El *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020* recoge los progresos realizados en 155 países para hacer frente a esta violencia⁶². Los resultados muestran que el 80 % de los países tienen al menos un plan de acción nacional para prevenir la violencia contra los niños, pero menos del 25 % de esos planes están plenamente financiados. En cuanto a la puesta en práctica, solo el 11 % de los programas de prevención y el 5 % de los servicios de respuesta implementados en los países de renta baja cuentan con el apoyo necesario para llegar a todos los niños que lo necesitan, y la financiación se cita como la principal limitación.

92. El UNICEF ha desarrollado un enfoque estandarizado para estimar el gasto en protección de la infancia, descrito en su manual *Financial Benchmark for Child Protection (2020)*⁶³. Durante la elaboración del manual, los estudios piloto realizados en el Afganistán, Côte d'Ivoire, Indonesia y Nigeria confirmaron el bajo nivel de gasto público en protección de la infancia, que oscilaba entre los 1,27 dólares por niño en Nigeria en 2013-2014 y los 4,18 dólares en Côte d'Ivoire en 2014⁶⁴.

93. Toda la violencia contra los niños es prevenible y sus costos económicos son evitables. Invertir en la prevención de la violencia y responder adecuadamente a ella cuando se produce aportaría una serie de beneficios económicos que pueden denominarse colectivamente como un dividendo de prevención de la violencia: un dividendo que aporta beneficios ahora, en la posterior vida adulta y para la próxima generación de niños.

D. Aumento de la inversión: esencial, factible y rentable

94. Una mayor inversión en los esfuerzos para prevenir la violencia contra los niños no solo es esencial, sino que resulta factible, e incluso un incremento de modestas proporciones podría tener un impacto considerable. Un aumento relativamente pequeño de las cuantías asignadas aumentaría significativamente la escala y la disponibilidad de los servicios de protección de la infancia. Un estudio realizado en Nigeria, por ejemplo, demostró que reasignar a la protección de la infancia tan solo el 0,1 % del gasto público total supondría un aumento del 63 % del gasto total en protección de la infancia⁶⁵. En Mongolia, un aumento del gasto en protección infantil con respecto al total del gasto público, llevándolo del 0,12 % en 2017 al 0,264 % en 2020, constituyó un aumento del 239 % del gasto en protección de la infancia⁶⁶.

95. La planificación presupuestaria a nivel nacional y subnacional debe tener en cuenta el amplio abanico de costos y consecuencias económicas que acarrea la violencia contra los niños en los múltiples sectores que soportan esos costos, y debe ser proporcional tanto a los costos como al gran potencial de ahorro que supone una inversión eficaz en la prevención de la violencia.

96. Los efectos positivos de la no violencia son jerárquicos y acumulativos a lo largo del ciclo de vida, ya que los posteriores logros en materia neurológica, física y de desarrollo se basan en los sólidos cimientos establecidos durante una infancia segura, protegida y libre de violencia. En efecto, invertir en la prevención de la violencia contra los niños representa una iniciativa de política pública que promueve no solo la igualdad y la justicia social, sino también la productividad en la economía y en la sociedad en general.

97. En concreto, las intervenciones para prevenir la violencia contra los niños, en particular las que se dirigen a los niños en las primeras etapas de su vida, pueden generar cuantiosos rendimientos. En estudios sobre los programas de desarrollo de la primera infancia, por ejemplo, se habla de una relación costo beneficio de 1:17 en el mejor de los

⁶² Véase <https://www.who.int/es/news/item/18-06-2020-countries-failing-to-prevent-violence-against-children-agencies-warn>.

⁶³ Véase <https://www.unicef.org/rosa/reports/financial-benchmark-child-protection>.

⁶⁴ Véase <https://mokoro.co.uk/project/financial-benchmark-for-child-protection-in-nigeria/>.

⁶⁵ A. Folscher e I. Mackenzie, "A financial benchmark for child protection: Nigeria study", 2018, UNICEF.

⁶⁶ C. Barberton y otros, "Analysis of child-focused budgets and expenditure in the social sectors in Mongolia", 2021, UNICEF Mongolia (sin publicar).

casos para un programa destinado a aumentar en un 50 % la matriculación preescolar en los países de renta baja y mediana⁶⁷. Este argumento se ha utilizado para aumentar el gasto público en programas de desarrollo de la primera infancia en todo el mundo, todos los cuales hacen hincapié en la necesidad de apoyar formas de crianza positivas y no violentas. Del mismo modo, las inversiones en competencias para la vida y en centros de información para jóvenes a fin de prevenir el matrimonio infantil ofrecen una relación costo-beneficio de 1:21⁶⁸. Todos estos programas constituyen inversiones sólidas para los Gobiernos, dentro de estrategias más amplias para combatir la violencia contra los niños.

98. La pandemia de COVID-19 y el posterior desarrollo de la vacuna han puesto de manifiesto la relación costo-eficacia de la prevención cuando se trata de hacer frente a una crisis de salud pública. La inversión en servicios preventivos integrados podría considerarse una especie de “vacuna” contra la crisis mundial de la violencia contra los niños. Existen numerosas intervenciones preventivas con buena relación costo-eficacia que ofrecen ejemplos de prácticas prometedoras cuya efectividad se ha observado en los hechos, como ilustran los siguientes ejemplos.

99. La legislación promulgada en Islandia a principios de 2021 tiene por objeto mejorar la vida de los niños mediante la integración de servicios que atiendan sus necesidades⁶⁹. Esta legislación consiste en tres leyes. En la primera se prevé la creación de un plan para integrar los servicios destinados a la infancia, y esos servicios se clasifican en básicos, selectivos y especializados. Se pone a disposición de todos los niños un coordinador para ayudarles a acceder a todos los servicios básicos. Si un niño necesita más apoyo, se asigna un gestor a su caso que creará un equipo de apoyo para atender sus necesidades. Las otras leyes establecen dos nuevas instituciones, la Agencia Nacional para la Infancia y la Familia y la Autoridad Nacional de Supervisión del Bienestar. Una evaluación de las consecuencias económicas de estos cambios legislativos concluye que no habrá ningún cambio real en los costos, que los efectos positivos serán inmediatos y que se obtendrá un rendimiento del 9,6 % anual a partir de 2070.

100. En 2015, el Gobierno de Mongolia inició la redacción de la Ley de Protección de la Infancia. Para respaldar el proceso, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Trabajo y Protección Social calcularon los costos del proyecto de ley, utilizando también la información generada en la labor presupuestaria y la planificación de la ejecución. La Ley de Servicios de Atención a la Infancia de 2015, así como la Ley de Protección de la Infancia y la Ley de Derechos del Niño, aprobadas en 2016, crean un marco para la prestación de servicios integrales de protección de la infancia. Tras la promulgación de la Ley de Protección de la Infancia, el estudio de costos sirvió de marco para los debates sobre el nivel de financiación necesario para aplicar la ley y constituyó una referencia con la que comparar los presupuestos del Gobierno para los servicios de protección de la infancia. Desde de 2018, el Gobierno ha aumentado sustancialmente el gasto en servicios de protección de la infancia. Este aumento del gasto en los servicios de protección de la infancia ha sentado unos cimientos sólidos para reforzar la prestación de servicios y lograr mejores resultados a medio plazo⁷⁰.

101. El programa de competencias para la vida, que comenzó en la zona rural de Aurangabad (India) y luego se extendió a la ciudad de Pune, ofrece un curso de un año de duración para las adolescentes de 12 a 18 años, las cuales corren mayor riesgo de caer en el matrimonio infantil. Una evaluación del programa reveló que solo el 9 % de las adolescentes del programa se habían casado antes de los 18 años, en comparación con un tercio de las niñas del grupo de control⁷¹. Los centros de información para jóvenes de las aldeas de las regiones de Bihar y Uttar Pradesh ofrecen oportunidades para que los jóvenes se relacionen

⁶⁷ P.L. Engle y otros, “Strategies for reducing inequalities and improving developmental outcomes for young children in low-income and middle-income countries”, 2011, *The Lancet*, vol. 378, núm. 9799, págs. 1339 a 1353.

⁶⁸ B. Rasmussen y otros, “Evaluating interventions to reduce child marriage in India”, 2021, *Journal of Global Health Reports*, vol. 5.

⁶⁹ Véase <https://www.coe.int/en/web/children/-/integrated-support-services-to-boost-wellbeing-of-children-will-pay-off-in-the-future-says-icelandic-minister>.

⁷⁰ C. Barberton y E. Gunchinsuren, “Budget analysis and costing of the child protection services in Mongolia”, 2016, Ulaanbaatar, UNICEF Mongolia.

⁷¹ Véase <https://www.icrw.org/files/images/Delaying-Age-at-Marriage-in-Rural-Maharashtra-India.pdf>.

entre sí y aprendan sobre temas relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos. En total, el programa estableció 72 centros para casi 47.000 jóvenes. Una evaluación del programa muestra que un grupo de control de niñas que no asistieron a los centros tenía 10 veces más probabilidades de casarse en la infancia que las que sí lo hicieron⁷². Un estudio reveló que estos dos programas generan un rendimiento combinado de la inversión que se cifra en aproximadamente 17 dólares por cada dólar invertido⁷³.

102. Según una investigación del FMI sobre la conexión entre el matrimonio infantil y el crecimiento económico en los países emergentes y en desarrollo, reducir el matrimonio infantil potenciaría significativamente el crecimiento: si se acabara con el matrimonio infantil hoy, el crecimiento anual per cápita a largo plazo en esos países aumentaría en 1,05 puntos porcentuales⁷⁴. Un informe de síntesis global del Banco Mundial sobre las repercusiones económicas del matrimonio infantil estimó que acabar con el matrimonio infantil podría suponer unos beneficios a nivel mundial, en la esfera del bienestar, de 566.000 millones de dólares para el año 2030⁷⁵.

103. En noviembre de 2021, African Child Policy Forum publicó el informe *The Economic Case for Investing in Children in Africa: Investing in our Common Future*⁷⁶, en el cual se aboga por un aumento de la inversión en la infancia. En él se ponen de relieve indicios sólidos de los beneficios económicos y el rendimiento que se pueden obtener si se invierte en la infancia y se destaca cómo las políticas gubernamentales pueden impulsar los avances en este ámbito. El informe subraya que los avances dependen de una compleja interacción de intervenciones multisectoriales, que incluyen la seguridad alimentaria, la salud, la educación, los medios de subsistencia, la protección social, las prácticas en la prestación de cuidados, las normas de género y el agua y el saneamiento. El informe refuerza los argumentos a favor de la inversión. En cuanto a la educación, por ejemplo, cita estudios que han demostrado que, si todas las niñas de África Subsahariana y Asia Meridional y Occidental completaran la enseñanza secundaria, el matrimonio infantil podría disminuir en un 64 %. Invertir en un sistema de protección social inclusivo y sensible a las necesidades de los niños ayudaría a combatir la pobreza infantil en África, y las transferencias en efectivo y los programas de alimentación escolar desempeñarían un papel fundamental en la lucha contra la pobreza infantil, el hambre y la exclusión, que tan a menudo están vinculados a la violencia.

104. Bolsa Familia es el principal programa de bienestar social que en el Brasil proporciona transferencias en efectivo condicionadas. El programa está dirigido a familias cuya renta mensual per cápita está por debajo del umbral de pobreza nacional de 140 reales brasileños, y les da un subsidio mensual de 32 reales por cada niño vacunado que asista a la escuela un mínimo de días. Los estudios han revelado que el requisito de asistencia a la escuela, junto con el hecho de que la cuantía del subsidio es mayor que lo que suele ganar un niño que trabaja, ha dado lugar a una reducción significativa de la incidencia del trabajo infantil entre las familias beneficiarias y ha retrasado la entrada de los jóvenes en el mercado laboral en 0,8 años⁷⁷. Otros estudios sobre programas similares concluyen que las condiciones asociadas a estas transferencias en efectivo reducen el impacto de las sacudidas de la economía en la escolarización de los niños, pues limitan la dependencia de los hogares del trabajo infantil

⁷² Véase <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5586-3>.

⁷³ Véase <https://vuir.vu.edu.au/42137/1/23619-evaluating-interventions-to-reduce-child-marriage-in-india.pdf>.

⁷⁴ Véase <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2020/02/08/Does-Child-Marriage-Matter-for-Growth-49011>.

⁷⁵ Véase <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/530891498511398503/economic-impacts-of-child-marriage-global-synthesis-report>.

⁷⁶ Véase <https://africanchildforum.org/index.php/en/economics-and-child-rights>.

⁷⁷ A. De Brauw y otros, "The impact of Bolsa Familia on schooling: girls' advantage increases and older children gain", 2014, International Food Policy Research Institute, Discussion Paper.

para amortiguar dichas sacudidas⁷⁸. En todo el mundo, la asistencia a la escuela como condición para las transferencias en efectivo suele reducir el trabajo infantil⁷⁹.

105. El Gobierno de Túnez ha reorientado los fondos antes destinados a subvenciones ineficientes a los combustibles hacia la protección social de la infancia, tras un análisis realizado con el apoyo del UNICEF y el FMI que demostró que las subvenciones a la infancia presentaban una mejor relación costo-beneficio y aportarían mayores beneficios a los niños pobres, lo que redundaría en mejores resultados para ellos. Como parte de la respuesta a la COVID-19, el Gobierno redujo las subvenciones a los combustibles y aplicó medidas temporales de transferencia en efectivo, destinadas a, al menos, 623.000 familias con niños⁸⁰.

106. Muchos otros Estados Miembros están desarrollando políticas nacionales y marcos de financiación integrados, o reforzando los existentes, prestando especial atención a la protección y el bienestar de los niños. La Representante Especial seguirá recopilando estas prácticas y dándolas a conocer entre los Estados Miembros.

VI. De cara al futuro

107. La violencia contra los niños es una pandemia que menoscaba la efectividad de sus derechos y las perspectivas de alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de una pandemia que ya arruinaba la vida de millones de niños mucho antes de la COVID-19, y que no ha hecho más que agravarse tras dos años de restricciones y confinamientos impuestos durante la pandemia y la consiguiente perturbación de los servicios esenciales para la infancia. Además de la pandemia de COVID-19, las crisis en curso generadas por los conflictos, la inseguridad alimentaria, el cambio climático, los desastres naturales y la inestabilidad política también siguen exponiendo a los niños a múltiples formas de violencia.

108. Acabar con la violencia contra los niños es una tarea que no puede esperar. Cuando solo quedan ocho años para cumplir la promesa de la Agenda 2030, reconstruir para mejorar, tanto durante la pandemia como después de ella, debe considerarse una oportunidad que no se puede perder para prevenir y poner fin a la violencia contra los niños en todos los entornos.

109. La inversión en servicios preventivos integrados debería considerarse una especie de “vacuna” contra la pandemia de violencia contra los niños. Los servicios integrados para la infancia y las familias no solo constituyen los cimientos de los esfuerzos mundiales destinados a reconstruir para mejorar tras la pandemia de COVID-19 y más allá, sino que también son vitales para la creación de sociedades justas y resilientes que puedan resistir las crisis del futuro.

110. El gasto en servicios integrados debe considerarse una inversión, a pesar de las restricciones económicas engendradas por la pandemia. No se trata de un mero costo adicional: genera grandes rendimientos para los niños, las familias y las sociedades en general. La inversión en servicios integrados se ha visto reforzada por las investigaciones sobre su impacto en una amplia gama de países, además del creciente conjunto de datos sobre la eficacia de las iniciativas de prevención de la violencia y de las iniciativas de respuesta en general.

111. La inversión exige una fuerte voluntad política, respaldada por recursos financieros suficientes, servicios dotados de personal suficiente, acciones basadas en datos, sistemas sólidos de información y seguimiento y mecanismos fiables para la rendición de cuentas.

⁷⁸ A. De Janvry y otros, “Can conditional cash transfer programs serve as safety nets in keeping children in school and from working when exposed to shocks?”, 2006, *Journal of Development Economics*, vol. 79, núm. 2, págs. 349 a 373.

⁷⁹ C. Ravetti, “The effect of cash transfers on child labour: a review of evidence from rural contexts”, 2020, Ginebra, International Cocoa Initiative.

⁸⁰ Véase <https://www.unicef.org/media/103276/file/UNICEF-Financing-An-Inclusive-Recovery-For-Children-Call-To-Action.pdf>.

112. Esto requiere una movilización amplia y sostenible y asociaciones de múltiples partes interesadas, que establezcan vínculos entre los niveles mundial, regional, nacional y local, con la participación de todos los agentes, incluidos los gobiernos nacionales y locales, las OSC y las organizaciones confesionales, los líderes religiosos, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, los medios de comunicación y las empresas tecnológicas, las comunidades locales, los donantes y los niños y jóvenes. Como agentes de cambio en el presente y para el futuro, los niños deben formar parte de la solución.
